Guayaquil, Abril 9 del 2010

Señores
TRANSTRADE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, en colaboración total de los administradores de la empresa he procedido a examinar los libros legales, registros contables de TRANSTRADE S.A. por el año terminado a diciembre 31 del 2009, los mismos que han sido llevados con principios contables de general aceptación y en cumplimiento con las leyes ecuatorianas, siendo custodiados los bienes de la empresa con sistema de control interno adecuado.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances del ejercicio económico citado.

Atentamente,

JOHANNA CHAVEZ LAPO
COMISARIO